

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) Comité de Cooperación Técnica

Trigésima tercera sesión
Ginebra, 2 a 6 de febrero de 2026

PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN DE LA OFICINA DE PATENTES DE ISRAEL EN
CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA
INTERNACIONAL Y DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL EN VIRTUD
DEL PCT

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. Todas las Administraciones internacionales existentes fueron designadas por la Asamblea de la Unión del PCT por un plazo que expirará el 31 de diciembre de 2027. Antes del vencimiento de ese plazo, la Asamblea tendrá que adoptar una decisión con respecto a la prórroga de la designación de cada una de las Administraciones internacionales existentes que aspiren a una prórroga de su designación, teniendo en cuenta la recomendación previamente solicitada a este Comité (véanse los Artículos 16.3)e) y 32.3) del PCT). El documento PCT/CTC/33/INF/1 contiene más información sobre este proceso y sobre la función del Comité en el marco del mismo.
2. El 30 de octubre de 2025, la Oficina de Patentes de Israel presentó su solicitud de prórroga de la designación, que se reproduce en el Anexo del presente documento.

3. *Se invita al Comité a dar su opinión sobre este asunto.*

[Sigue el Anexo]

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA DESIGNACIÓN COMO ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA Y DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONALES EN VIRTUD DEL PCT

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Nombre de la Oficina u organización intergubernamental: Oficina de Patentes de Israel (ILPO)

b) Nombre y datos de contacto para consultas sobre esta solicitud:

Baruch (Barry) Newman, Jefe de Equipo, División del PCT

Correo-e: BaruchN@justice.gov.il

c) Fecha en que el director general recibió la solicitud de prórroga de la designación:

30 de octubre de 2025

2. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA DESIGNACIÓN

Además del informe anual sobre el sistema de gestión de la calidad (SGC) de la Oficina u organización para 2025 (“el informe SGC” <https://www.wipo.int/en/web/pct-system/quality/authorities#IL>) elaborado de conformidad con los párrafos 21.31 y 21.32 de las Directrices de búsqueda y examen preliminar internacionales, la Administración presenta la siguiente información.

2.1. CAPACIDAD DE BÚSQUEDA Y EXAMEN

Reglas 36.1.i) y 63.1.i): La Oficina nacional o la organización intergubernamental deberá tener, por lo menos, 100 empleados con plena dedicación, con cualificaciones técnicas suficientes para efectuar las búsquedas y los exámenes.

El informe SGC proporciona información de la Administración sobre la infraestructura existente para garantizar un número suficiente de personal técnicamente cualificado, según el párrafo 21.15.i) de las Directrices, y sobre los programas de formación y desarrollo del personal implicado en el proceso de búsqueda y examen, según el párrafo 21.15.vi). La Administración también incluye la siguiente información sobre el número de empleados cualificados para llevar a cabo búsquedas y exámenes.

Empleados cualificados para realizar búsquedas y exámenes:

Campo técnico	Número (en equivalente a tiempo completo)	Experiencia media como examinadores (años)	Desglose de las cualificaciones		
			Doctorado	Maestría	Licenciatura
Mecánica	27	10	11%	63%	26%
Electricidad/electrónica	42	10	14%	67%	19%
Química	38	12	34%	63%	3%
Biotecnología	23	15	57%	30%	13%
<i>Total</i>	<i>130</i>	<i>11,5</i>			

Otra información además del informe SGC y el cuadro anterior (opcional):

2.2. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PUESTA A DISPOSICIÓN PARA CONSULTA

Reglas 36.1.ii) y 63.1.ii): Esa Oficina u organización deberá poner a disposición para su consulta, como parte de la documentación mínima mencionada en la Regla 34, de conformidad con los requisitos especificados en las Instrucciones Administrativas, toda patente concedida y toda solicitud de patente publicada por ella y, en su caso, por su antecesor jurídico.

Los requisitos especificados en las Instrucciones Administrativas figuran en la circular [C. PCT 1672](#), de 19 de junio de 2024.

La puesta a disposición para consulta, como parte de la documentación mínima mencionada en la Regla 34, de las patentes concedidas y las solicitudes de patente publicadas por la Oficina o, en su caso, por las Oficinas que formen parte de la organización intergubernamental, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea del PCT en el párrafo 8 del documento PCT/A/55/2, se informa de la siguiente manera:

O bien:

El Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT ha comprobado la disponibilidad de las colecciones de documentación sobre patentes antes del 1 de noviembre de 2025 y certifica que se han cumplido los requisitos. El alcance y el formato de los documentos que la Administración ha puesto a disposición para su consulta han sido publicados en la Gaceta del PCT el 23 de octubre de 2025, en: <https://www.wipo.int/documents/d/pct-system/docs-en-official-notices-officialnotices.pdf#page=197>.

O bien:

La Administración informa sobre la disponibilidad de su colección de documentación sobre patentes como se indica a continuación, con inclusión de un calendario para las pruebas y la certificación de la plena disponibilidad por el Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT. Introduzca asimismo información detallada de su fichero de referencia junto con los enlaces, según proceda.

2.3. ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN MÍNIMA

Reglas 36.1.iii) y 63.1.iii): Esa Oficina u organización deberá poseer, por lo menos, la documentación mínima mencionada en la Regla 34, o mantener acceso a esa documentación mínima, con fines de búsqueda de conformidad con las Instrucciones Administrativas.

El informe SGC proporciona información de la Administración sobre la infraestructura existente para garantizar que al menos la documentación mínima mencionada en la Regla 34 esté disponible, accesible, debidamente ordenada y conservada a efectos de búsqueda y examen con arreglo al párrafo 21.15.iv) de las Directrices.

Otra información además del informe SGC (opcional):

2.4. GESTIÓN DE LA CALIDAD

Reglas 36.1.iv) y 63.1.iv): Esa Oficina u organización deberá disponer de un sistema de gestión de calidad y un sistema de revisión interna, conforme a las reglas comunes de la búsqueda internacional.

El informe SGC proporciona información de la Administración sobre el sistema de gestión de la calidad implantado conforme al Capítulo 21 de las Directrices e incluye un informe conforme al párrafo 21.09 de las disposiciones de revisión interna que se describen con más detalle en los párrafos 21.27 a 21.30 de las Directrices.

Otra información además del informe SGC (opcional):

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

a) Ámbito de actuación actual

Las Oficinas receptoras para las que la Oficina u organización intergubernamental es competente como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, los idiomas en los que se ofrecen los servicios y demás información sobre el alcance de las operaciones figuran en la *Guía del Solicitante del PCT*, en el siguiente enlace: <https://pctlegal.wipo.int/eGuide/view-doc.xhtml?doc-code=IL&doc-lang=es#ISA> y <https://pctlegal.wipo.int/eGuide/view-doc.xhtml?doc-code=IL&doc-lang=es#IPEA>.

b) Cambios previstos en el ámbito de actuación como Administración, tales como las Oficinas receptoras para las que la Administración es competente y las lenguas ofrecidas (si procede):

Desde 2012, la Oficina de Patentes de Israel (ILPO) es competente para actuar como Administración internacional encargada de las solicitudes internacionales presentadas ante las

Oficinas receptoras RO/IL, RO/IB, RO/US y RO/GE, atendiendo a solicitantes de Israel, los Estados Unidos de América y Georgia.

Desde entonces, la ILPO ha prestado servicios de búsqueda y examen de alta calidad en todos los campos técnicos, incluidas las tecnologías emergentes.

Actualmente, la ILPO opera en inglés para las solicitudes PCT. Todos los examinadores dominan el inglés y el hebreo y poseen conocimientos adicionales de árabe, ruso y los principales idiomas europeos. Además, todos los examinadores tienen acceso a herramientas avanzadas automatizadas y basadas en la IA que ayudan a comprender y redactar textos en lengua no inglesa. La integración con éxito de la IA en el proceso de examen permite a la ILPO gestionar un mayor volumen de solicitudes PCT sin aumentar el número de examinadores, al tiempo que garantiza análisis más exhaustivos y profundos, mejorando en última instancia tanto la calidad como la eficacia de las búsquedas y exámenes internacionales.

A la luz de lo anterior, la ILPO prevé ampliar de la manera siguiente su ámbito de actuación en calidad de ISA/IPEA:

i) Ampliación de las competencias a otras oficinas receptoras

La ILPO está abierta a ampliar su competencia para recibir y realizar la búsqueda y el examen de las solicitudes PCT procedentes de otras Oficinas receptoras más allá de su ámbito de actuación actual.

ii) Ampliación de la oferta lingüística

La ampliación de las operaciones de la ILPO a otras Oficinas receptoras implicará inicialmente la realización de la búsqueda y el examen en inglés, tal como se practica actualmente. Posteriormente, la ILPO se propone ofrecer sus servicios de búsqueda y examen en otros idiomas, dando prioridad a aquellos que dominan sus examinadores, como el árabe, el ruso, el francés y el español. Esta capacidad multilingüe se apoyará en herramientas de traducción y análisis basadas en la IA para garantizar la calidad y la coherencia.

iii) Suministro de listas completas del estado de la técnica por orden de pertinencia

La ILPO tiene previsto mejorar la información incluida en el informe de estrategia de búsqueda proporcionando una lista exhaustiva de los documentos pertinentes del estado de la técnica, más allá de los citados en el informe de búsqueda internacional (ISR), ordenados según su pertinencia para la invención reivindicada. Esta lista se generará utilizando herramientas de búsqueda basadas en la IA disponibles en la ILPO.

iv) Introducción de los informes de análisis de la actividad de patentamiento

La ILPO tiene previsto introducir informes de análisis de la actividad de patentamiento, incluidos índices de innovación y mapas visuales de dicha actividad, para proporcionar a los solicitantes una visión más profunda del ámbito tecnológico de sus invenciones reivindicadas como información adicional anexa a los informes de búsqueda.

4. OTRA INFORMACIÓN

Demás información pertinente para la prórroga de la designación como Administración encargada de la búsqueda y del examen preliminar internacionales:

La Oficina de Patentes de Israel (ILPO) funciona como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional (ISA/IPEA) en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) desde el 1 de junio de 2012, tras su designación en octubre de 2009. Tras más de una década de servicios provechosos, la ILPO desea prorrogar su designación en calidad de ISA e IPEA. Esta declaración pone de relieve las capacidades demostradas de la ILPO, sus importantes logros y su visión estratégica para seguir contribuyendo al sistema del PCT, reafirmando el compromiso de apoyar la innovación mundial y el desarrollo de la propiedad intelectual.

a) Compromiso con la calidad: conocimientos técnicos, normas internacionales y prácticas avanzadas de examen

La Oficina de Patentes de Israel (ILPO) presta sistemáticamente servicios de búsqueda y examen internacionales de alta calidad, en plena conformidad con los textos jurídicos del PCT y las normas internacionales. Su equipo de examinadores altamente experimentados realiza búsquedas precisas y exhaustivas del estado de la técnica y evaluaciones de la patentabilidad en todos los campos técnicos, incluidas tecnologías de vanguardia como la inteligencia artificial (IA), la computación cuántica, la bioinformática, la biotecnología, la tecnología alimentaria, la ciberseguridad, la sanidad y las tecnologías sostenibles. El desarrollo profesional continuo, que incluye cursos profesionales sobre tecnologías emergentes y programas de formación asistidos por la IA, garantiza que los examinadores se mantengan al día de los últimos requisitos legales y técnicos. Las Directrices de examen para las solicitudes de patentes abarcan todos los campos técnicos, entre ellos, casos especiales como las invenciones relacionadas con anticuerpos, subpoblaciones, polimorfismo, porcentaje de homología, que no están comprendidos en las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar del PCT.

Este compromiso con la excelencia se ve reforzado por un sólido Sistema de Gestión de Calidad certificado con arreglo a la norma ISO 9001:2015 desde 2016 tras la certificación con arreglo a la norma ISO 9001:2008 desde 2010, que cubre todo el servicio de la ILPO, así como la adopción de prácticas avanzadas basadas en riesgos de conformidad con la norma ISO 31000:2018 y la norma ISO/IEC 23894:2023 para la gestión de riesgos de la IA.

b) Aprovechar las tecnologías avanzadas en aras de la calidad y la eficacia del examen de patentes

En cuanto que oficina de patentes moderna, la ILPO hace especial hincapié en la integración de sistemas informáticos avanzados para aumentar la accesibilidad y mejorar la experiencia del usuario, tanto para los solicitantes locales como para los internacionales. Los sólidos servicios en línea de la ILPO, totalmente disponibles en inglés, permiten la presentación de solicitudes sin problemas, el seguimiento en tiempo real de las solicitudes, la correspondencia digital y los pagos seguros en línea, ofreciendo así importantes ventajas a los usuarios internacionales.

La ILPO se ha comprometido a realizar inversiones sustanciales y continuas en sistemas informáticos y herramientas digitales de vanguardia, en consonancia con su política de ofrecer a las partes interesadas procedimientos de búsqueda y examen modernos, de alta calidad y eficientes. Los avanzados sistemas automatizados para las solicitudes nacionales e internacionales ofrecen plataformas tuteladas de flujo de trabajo y mecanismos integrados de control de calidad. Estas plataformas son compatibles con la documentación de datos estructurados, facilitados por el examinador, y la producción de los informes nacionales y del PCT generados automáticamente en formatos PDF. Los informes PCT también se generan automáticamente en formato XML según la Norma ST.96 de la OMPI.

La ILPO emplea un sofisticado sistema de inteligencia empresarial como herramienta estratégica para supervisar el rendimiento y mejorar las métricas de calidad. Además, un

mecanismo de asignación basado en bots optimiza la asignación de solicitudes de patente mediante el análisis de múltiples parámetros, garantizando cargas de trabajo equilibradas y una tramitación puntual.

Para obtener una mayor precisión y eficacia, la ILPO utiliza herramientas comerciales de búsqueda avanzadas basadas en la IA que han demostrado ser muy eficaces en la identificación del estado de la técnica pertinente. La reciente integración global de soluciones de IA en todo el proceso de examen, tras un proyecto piloto ejecutado satisfactoriamente en 2024, ha demostrado mejoras cuantificables en la coherencia, la eficiencia y la calidad general del proceso de examen. Este compromiso estratégico se ve subrayado por la creación de un nuevo puesto directivo, el director de Estrategia y Operaciones de IA, dedicado a supervisar la integración responsable y estratégica de la IA en la ILPO.

c) Impulsar la innovación en el Sistema del PCT: la función de la ILPO

La ILPO cuenta con un amplio historial de implantaciones, actividades e iniciativas innovadoras durante su funcionamiento como ISA/IPEA, siendo pionera en la adopción de tecnologías de vanguardia, así como de políticas centradas en el cliente e impulsadas por la innovación.

Desde 2010, la ILPO ha sido una de las primeras dependencias del Ministerio de Justicia en implantar el teletrabajo garantizando el mismo entorno laboral que en la Oficina. Esta iniciativa se amplió posteriormente a todos los examinadores encargados del examen de fondo y del examen de forma, permitiéndoles trabajar hasta el 50 % de sus horas a distancia.

En 2012, la ILPO estableció un entorno de trabajo totalmente electrónico para el examen de forma y el examen de fondo de las solicitudes de patentes nacionales e internacionales. Ese mismo año, se puso en marcha un sistema de presentación electrónica del PCT, que permitía presentar todas las solicitudes PCT ante la RO/IL. En 2015, se introdujo un sistema de presentación electrónica de solicitudes de patentes nacionales, lo que dio lugar a que casi todas las solicitudes nacionales (99 %) se presentaran electrónicamente.

En 2024, se puso en marcha un programa piloto para permitir la transmisión automática de los datos mensuales sobre patentes a la OMPI, en sustitución de la anterior transmisión que iniciaba manualmente el personal.

En su calidad de ISA/IPEA, la ILPO ha tomado sistemáticamente la iniciativa en la ejecución de proyectos e iniciativas internacionales en beneficio del sistema del PCT en su conjunto. Por ejemplo, la ILPO fue una de las primeras oficinas en:

- a) publicar un informe de estrategia de búsqueda junto con el informe de búsqueda internacional;
- b) emitir informes PCT en formato XML de conformidad con la Norma ST.96 de la OMPI;
- c) implantar el servicio "PCT Direct", tras la OEP;
- d) participar en el sistema WIPO CASE como Oficina proveedora y con derecho de acceso tras las oficinas de la Commonwealth.

La ILPO sigue liderando la innovación y la mejora de sus recursos y servicios en beneficio de las partes interesadas y de todo el sistema del PCT. Este compromiso es evidente en las amplias listas de cambios y mejoras documentadas en los informes anuales del SGC, así como en las iniciativas propuestas por la ILPO en foros internacionales como la Reunión anual de las Administraciones Internacionales.

Para seguir fortaleciendo su enfoque impulsado por la innovación, la ILPO creó en 2024 un Centro de Innovación para encabezar el desarrollo y la puesta en marcha de nuevas iniciativas. Además, la búsqueda por parte de la ILPO de tecnologías de vanguardia, sobre todo soluciones basadas en la IA destinadas a mejorar la calidad y la eficiencia de los procesos de búsqueda y examen, las operaciones de la oficina y los programas de formación, condujo a la formación de un Equipo de Aplicación de la IA en 2024. En breve se nombrará

un director de Estrategia y Operaciones de IA para supervisar estas iniciativas y garantizar la integración efectiva de la IA en todos los recursos y servicios de la ILPO.

Actualmente se están llevando a cabo los preparativos para garantizar el cumplimiento de la norma ISO 56001:2024, recientemente introducida para los sistemas de gestión de la innovación. Esta iniciativa refleja el compromiso permanente de la ILPO de fomentar una cultura de mejora e innovación continuas.

d) Compromiso con la colaboración y la armonización a nivel mundial

La ILPO participa activamente en foros internacionales de PI, así como en el intercambio de información y en la cooperación con otras oficinas, lo que pone de manifiesto su compromiso con el fomento de un sistema internacional de PI armonizado y eficaz. Algunos ejemplos de esta colaboración mundial son:

- Participación en sistemas de la OMPI como el Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen (WIPO CASE) y el Servicio de Acceso Digital (DAS);
- Acuerdos sobre el procedimiento de examen acelerado de solicitudes de patente (PPH), incluidos los acuerdos PCT-PPH y Global PPH;
- Implantación del sistema de Clasificación Cooperativa de Patentes (CCP) para las solicitudes nacionales y PCT
- Participación en el Proyecto piloto de formulación de comentarios sobre el informe de búsqueda internacional en el marco del PCT, una iniciativa de colaboración en la que participan la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido y varias Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA), en la que cada oficina participante proporciona información sobre los informes de búsqueda internacional de las solicitudes que han entrado en la fase nacional en otra oficina.

e) Compromiso con la mejora continua y la capacidad de respuesta a las partes interesadas

La ILPO sigue comprometida con la mejora continua de sus servicios para satisfacer mejor las necesidades y expectativas de las partes interesadas. La ILPO ha puesto en marcha constantemente servicios en beneficio de las partes interesadas. Por ejemplo, la ILPO ha sido una de las primeras Administraciones internacionales en publicar un informe sobre la estrategia de búsqueda y en introducir la vía directa del PCT, tras su implantación en la OEP. Además, en los casos en que se utilicen los resultados de una búsqueda anterior, la ILPO permite reembolsar el 50 % de la tasa de búsqueda. La ILPO proporciona un informe de búsqueda parcial, para las solicitudes en las que se plantea una objeción de unidad de la invención, con el fin de facilitar a los solicitantes la toma de la decisión adecuada.

Una reciente iniciativa de la ILPO, en colaboración con la Administración de Innovación de Israel, ofrece un servicio de búsqueda preliminar para emprendedores.

Cabe señalar que, más allá de la información periódica recabada de las partes interesadas, la ILPO ha estado en contacto continuo con sus interlocutores, actuando en cooperación con ellos para proporcionar una amplia gama de mecanismos que respondan a sus necesidades y expectativas. Las mesas redondas y los webinarios les brindan una oportunidad eficaz de aportar comentarios constructivos sobre los servicios existentes y los nuevos servicios de la ILPO. Además, su consulta antes de que entren en vigor los nuevos procedimientos (por ejemplo, las directrices de examen y las circulares del comisionado) proporciona información valiosa. Las visitas de estudio a la industria y las instituciones académicas ayudan a recabar opiniones sobre los servicios de la ILPO. El equipo del Centro de Innovación de la ILPO mantiene conversaciones y entrevistas con las principales partes interesadas para mejorar la calidad y la diversidad de los servicios ofrecidos a los solicitantes.

Como parte del compromiso de mejorar los servicios a las partes interesadas, la ILPO ha establecido un acuerdo de prestación de servicios para todos los servicios ofrecidos por los

departamentos de la ILPO, incluyendo Patentes, Administración de Patentes, PCT, Diseños Industriales, Marcas y Departamentos Jurídicos.

f) Diversidad

Adoptar la diversidad en el lugar de trabajo ha demostrado ser un poderoso catalizador de cambios positivos, ya que fomenta un entorno de innovación y creatividad que impulsa una mayor eficacia en la solución de problemas y la toma de decisiones. La ILPO ha alcanzado con éxito los objetivos de diversidad del gobierno israelí, empleando a más del 60 % de examinadoras y a personas de diversos orígenes culturales, étnicos y socioeconómicos (personas con discapacidad, minorías). Este compromiso con la inclusión no sólo mejora la dinámica del lugar de trabajo, sino que también contribuye al éxito institucional general. Además, la ILPO ha puesto en marcha una nueva iniciativa mediante la cual las solicitudes de patente en las que figure al menos un 50% de inventoras pueden optar a un examen acelerado.

[Fin del Anexo y del documento]